Santiago, diez de marzo de dos mil veinte.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 1.255-2020.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. María Eugenia Sandoval G., Sr. Leopoldo Llanos S., y los Abogados Integrantes Sr. Julio Pallavicini M. y Sr. Pedro Pierry A. Santiago, 10 de marzo de 2020.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 10/03/2020 14:09:55

MARIA EUGENIA SANDOVAL GOUET
MINISTRA
Fecha: 10/03/2020 14:09:56

LEOPOLDO ANDRES LLANOS SAGRISTA
MINISTRO
Fecha: 10/03/2020 14:11:37

PEDRO PIERRY ARRAU
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 10/03/2020 14:11:38

JULIO EDGARDO PALLAVICINI MAGNERE
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 10/03/2020 14:11:39

HVJDXXNKCP

En Santiago, a diez de marzo de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

HVJDXXNKCP